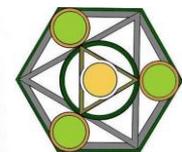


## Plan de convivencia y educación para la Paz: Mediación, coach de patio y alumnos ayudantes



Para conseguir el adecuado clima escolar de nuestro Centro, el respeto de los alumnos a la institución escolar, al profesorado y entre sí, así como la aceptación por parte de los padres de su responsabilidad en la educación de los hijos, el Colegio Sagrada Familia de Urgel ha elaborado el siguiente Plan de Convivencia. Dicho Plan está basado en el Decreto 15/2007 de 19 abril y el Reglamento de Régimen Interior del Centro.

El Plan recoge las actividades programadas con el fin de fomentar un buen clima de convivencia dentro del Centro. Así mismo incluye un conjunto de normas de conducta que son de obligado cumplimiento (recogido en la agenda de los alumnos), algunas de ellas tanto dentro como fuera de las aulas.

### Actividades

El diseño de estas actividades tiene como fin la prevención de conflictos y el aprendizaje del respeto a las diferencias individuales y aceptación de todos los miembros de la sociedad. Las actividades son las siguientes:

- Formación de nuevos mediadores e incorporación de los mismos al equipo de mediación.
- Todos los profesores impartirán sus áreas basándose en una metodología encaminada a favorecer la convivencia entre todos los miembros de la comunidad educativa.
- Plan de Acción Tutorial
- Servicio de mediación y resolución de conflictos
- Programación del Departamento de Pastoral
- Cursos de formación permanente del profesorado relacionados con aprendizaje cooperativo y metodología que favorezca un buen clima en el aula para la convivencia.

### PLAN DE MEDIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Este plan gira sobre la actuación del Equipo de Mediación, los coach de patio (de infantil a 4º de E.P.) y los Alumnos Ayudantes (de 5º de EP a 4º de ESO). Tanto los mediadores como los alumnos ayudantes reciben una formación específica previa basada en las técnicas de resolución integral de conflictos, tras la cual reciben la acreditación para ejercer como tales. Así mismo, los coach de patio conocen las pautas de actuación ante los conflictos que puedan surgir en los tiempos de recreo.

**EQUIPO DE MEDIACIÓN.** Es un servicio del Centro que sirve para mejorar la convivencia. Los mediadores con los que contamos son alrededor de 40 madres, alumnos y profesores. El Plan de Mediación, desde su introducción en 2004, nos permite crear un ambiente escolar más favorable, prevenir la violencia e introducir la educación por la paz. Por tanto, tiene una importante tarea preventiva y formativa, tanto a nivel individual como colectivo.

- Preventiva, porque enseña a afrontar los conflictos en sus inicios, antes de que se incrementen y exploten. Además, ayuda a prevenir, en muchas ocasiones, la aparición de la violencia.
- Formativa, porque el alumno al aprender a gestionar los conflictos de la vida diaria en la escuela, al conocer cómo se posiciona y comporta ante ellos, será

capaz de situarse y entender los conflictos que se irá encontrando a lo largo de su vida, de una manera más amplia y plural.

Aspectos positivos de la mediación escolar:

- Crea en el Centro un ambiente más relajado y productivo.
- Contribuye a desarrollar actitudes de interés y respeto por el otro.
- Ayuda a reconocer y valorar los sentimientos, intereses, necesidades y valores propios y de los otros.
- Aumenta el desarrollo de actitudes cooperativas en el tratamiento de los conflictos al buscar juntos soluciones satisfactorias para ambos.
- Aumenta la capacidad de resolución de conflictos de forma autónoma y no violenta.
- Contribuye a desarrollar la capacidad de diálogo y a la mejora de las habilidades comunicativas, sobre todo la escucha activa.
- Contribuye a mejorar las relaciones interpersonales.
- Disminuye el número de conflictos y, por tanto, el tiempo dedicado a resolverlos.
- Ayuda a la resolución de disputas de forma más rápida y menos costosa.
- Se reduce el número de sanciones.

Si un alumno, o cualquier otro miembro de la comunidad escolar, requiere que se realice una mediación, puede solicitarlo acudiendo a cualquier profesor, mediador o a través del buzón instalado en la planta baja del edificio de secundaria (en el pasillo de las tutorías, junto a los despachos).

## ALUMNOS AYUDANTES

Esta medida de mejora de la convivencia en el Centro incide especialmente en los cursos de Quinto y Sexto de Primaria, ESO y Bachillerato.

Los alumnos ayudantes son seleccionados por sus propios compañeros que actúan de amparo acogiendo a los nuevos alumnos y apoyando y brindando su ayuda a compañeros que lo requieran, especialmente en su grupo-aula.

Estas son sus funciones:

- Acoger a los recién llegados al Centro y facilitar su integración en algún grupo.
- Ayudar a los alumnos que estén tristes o decaídos por algún problema personal y que necesiten que alguien les escuche o les preste un poco de atención.
- Ayudar a sus compañeros cuando alguien se mete con ellos o se encuentran solos o poco integrados.
- Detectar conflictos, analizarlos y buscar posibles intervenciones antes de que aumenten. Ayudar a otros compañeros en grupos de apoyo académico (deberes o estudio) en materias que se les dé bien.
- Liderar actividades de grupo en el recreo o en clase.
- Reunirse con el equipo de mediación para evaluar el programa de mediación y la evolución de la convivencia.
- Reunirse regularmente con los coordinadores del Plan de mediación y el tutor de apoyo para establecer los momentos de reciclaje y formación y hacer balance de la convivencia cotidiana.